



DECRETO N° 1.770

LAJA, junio 01 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por **FREDDY DIAZ ALVAREZ**, Técnico, Grado 12° E.M., **CAROLINA PROBOSTE CARRASCO**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo **FREDDY DIAZ ALVAREZ**, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 01 de junio del 2012, **CAROLINA PROBOSTE CARRASCO**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 01 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE